

Mulegé
H. XVII AYUNTAMIENTO
¡Contigo sí podemos!



OOMSAPAS
DE MULEGÉ

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL 2023 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MULEGÉ

En la ciudad de Santa Rosalía cabecera municipio de Mulegé siendo las 10:00 horas del día de hoy 24 de mayo del 2023, en las instalaciones que ocupa la sala de cabildos del H. Ayuntamiento de Mulegé, se reunieron los CC. Integrantes del H. Junta de Gobierno con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del 2023, encontrándose presente los CC. Lic. Edith Aguilar Villavicencio, Presidenta Municipal del H. XVII Ayuntamiento de Mulegé; C. Francisco Javier Arce Arce, Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de Mulegé Ing. Esther Hinojosa López, regidora y presidenta de la comisión de Saneamiento, Agua Potable y Alcantarillado, Ing. Lesvia Tatiana Davis Monzón, Directora General de la Comisión Estatal de Agua en el Estado de Baja California Sur, Ing. Uriel Cano Castro, Coordinador Técnico de La Comisión Estatal Del Agua En Baja California Sur, Lic. Alma Colorado Betanzos, Directora Fundación Hagamos Mas, Sr. Jorge David Garyzar Asian, representante del Sector Comercial, Lic Samir Ayub Arce, Gerente de responsabilidad social de minera y meturgia el Boleo y el Lic. Jorge Suarez Corona, Director General del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé

En su carácter de presidenta de la H. Junta de Gobierno, la Lic. Edith Aguilar Villavicencio, presidenta del H.XVII Ayuntamiento de Mulegé, procedió a dar inicio a la primera sesión ordinaria, pasando lista de asistencia y declarando quorum legal, para posteriormente someter a consideración de la asamblea el siguiente orden del día.

Orden del día

En el punto 3 se dispuso la lectura del acta de la sesión anterior toda vez que fue aprobada y firmada por los asistentes.

1. Lista de asistencia
2. Bienvenida por parte de la Presidenta de la H. Junta de Gobierno
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
4. Seguimiento de acuerdos
5. Informe de actividades primer trimestre 2023
6. Estados financieros al 28 de febrero del 2023
7. Asuntos generales
- 8.. Solicitud de acuerdos
- 9.. Clausura

Orden del día que fue aprobada

Se procedio a continuar con el punto 4 de seguimiento de acuerdos



Mulegé
H. XVII AYUNTAMIENTO
¡Contigo sí podemos!



**OOMSAPAS
DE MULEGÉ**

Acuerdo	Descripción del acuerdo	Status del acuerdo
01.02.2021	Se aprueba la modificación al estatuto orgánico del organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé, autorizando su publicación el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.	En espera de publicación en el boletín oficial
02.02.2021	Se aprueba el uso del recurso derivado de derechos de conexión por la venta de 3 terrenos a nombre del organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Mulegé en la comunidad Villa Alberto Alvarado Aramburo de 900 m2	Se esta negociando la venta.

En el punto 5 se procedio al informe de actividades del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del 2023 (anexa informe)

Informe que fue aprobado

En el punto 6 se presentaron los estados financieros correspondientes a los meses de enero y febrero del 2023 los cuales fueron aprobados.

En el punto de asuntos generales se propuso aumentar el costo de reconexión de \$180.00 y elabora una estrategia para regularizar a usuarios morosos.

En el punto 8 se tomaron los acuerdos siguientes:

01.01.2023	Se aprueba el orden del día
02.01.2023	Se aprueba que la lectura del acta de la sesión anterior se obvie por haber sido firmada en la sesión correspondiente.
02.01.2023	Se aprueba el informe de actividades de enero – marzo del 2023
03.01.2023	Se dan por presentados los indicadores de resultados
04.01.2023	Se dan por presentados los estados financieros correspondientes al mes de febrero del 2023
05.01.2023	Se aprueba el incremento a \$ 180.00 el costo de reconexión
06.01.2023	Se solicita que el organismo elabore una propuesta para determinar los rangos de descuento y documentar el procedimiento que se seguirá y se presente en una sesión extraordinaria.



Mulegé

H. XVII AYUNTAMIENTO

¡Contigo sí podemos!



OOMSAPAS
DE MULEGÉ

Siendo las 12:00 Horas del día 24 de mayo del 2023, se da por concluida la tercera sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé, en la Ciudad de Santa Rosalia, Cabecera municipal del Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, recabándose las firmas de los asistentes.

LIC. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO

PRESIDENTA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE
MULEGÉ Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DE
GOBIERNO

ING. ESTHER HINOJOSA LOPEZ

REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
SANEAMIENTO, AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE
MULEGÉ

LIC. JORGE DAVID GARAYZAR ASIAN
REPRESENTANTE DEL SECTOR COMERCIAL

ING. URIEL CANO CASTRO
COORDINADOR TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR

C. FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE

SECRETARIO GENERAL DEL H. XVII
AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ

ING. LESVIA TATIAN DAVIS MONZON

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA EN

LIC. ALMA COLORADO BETANZOS,

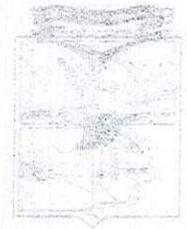
DIRECTORA FUNDACIÓN HAGAMOS MAS Y
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

LIC. JOSÉ JORGE SUÁREZ CORONA
DIRECTOR GENERAL OOMSAPAS MULEGÉ

COMUNIDAD DE BARRIOS



MULEGE
MEXICANA DE MULEGE



El presente documento es de carácter informativo y no tiene fuerza de ley. El Ayuntamiento de Mulege, Jalisco, a través de su Secretaría General, informa a la comunidad de barrios que el Ayuntamiento de Mulege, Jalisco, ha acordado celebrar un concurso de ideas para la construcción de un sistema de agua potable en el municipio de Mulege, Jalisco, para el periodo de 2013 a 2015. Este concurso de ideas se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2013, a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del Ayuntamiento de Mulege, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

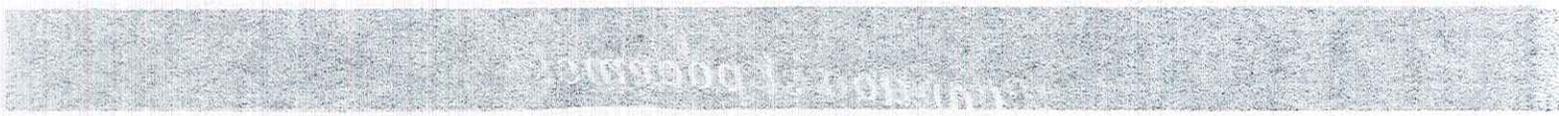
[Handwritten signature]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]





Mulegé
H. XVII AYUNTAMIENTO
Contigo si podemos!



**OOMSAPAS
DE MULEGÉ**

Corresponde a la ultima hoja de la primera sesión de junta de gobierno del 24 de mayo del 2023, Santa Rosalia, Baja California Sur.

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL
QUE OBRAN DENTRO DE LOS ARCHIVOS DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ Y
CONSTA DE CUATRO (4) FOLIOS ÚTILES.

PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA
CIUDAD Y PUERTO DE SANTA ROSALIA, MUNICIPIO DE MULEGÉ, ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.

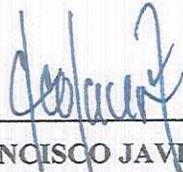
C. FRANCISCO JAVIER MARCE ARCE,
SECRETARIO GENERAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 121 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL C. FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE, SECRETARIO GENERAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MULEGE.

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL QUE OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGE Y CONSTA DE CUATRO (4) FOJAS UTILES.

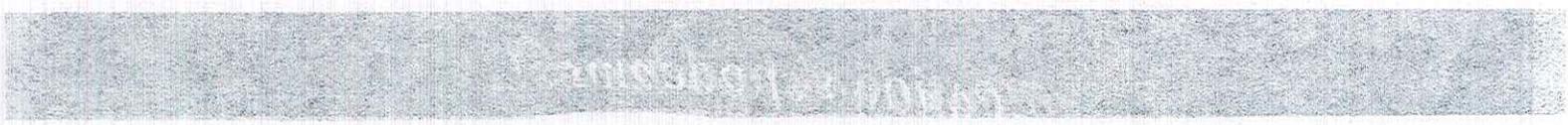
PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SANTA ROSALIA, MUNICIPIO DE MULEGE, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

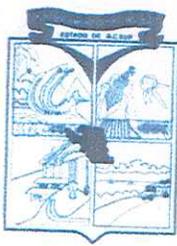


C. FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE.
SECRETARIO GENERAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR.



[Faint handwritten notes and scribbles on the left margin]





Mulegé
H. XVII AYUNTAMIENTO
¡Contigo sí podemos!



**OOMSAPAS
DE MULEGÉ**

00001

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL 2023 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MULEGÉ

En la ciudad de Santa Rosalía cabecera municipio de Mulegé siendo las 10:00 horas del día de hoy 13 de noviembre del 2023, en las instalaciones que ocupa las oficinas del OOMSAPAS de Mulegé, via zoom, se reunieron los CC. Integrantes del H. Junta de Gobierno con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del 2023, encontrándose presente los CC. C. Francisco Javier Arce Arce, Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de Mulegé en representación de la Lic. Edith Aguilar Villavicencio, Presidenta Municipal del H. XVII Ayuntamiento de Mulegé y Presidenta de la H. Junta de Gobierno, Ing. Lesvia Tatiana Davis Monzón, Directora General de la Comisión Estatal de Agua en el Estado de Baja California Sur, Ing. Uriel Cano Castro, Coordinador Técnico de La Comisión Estatal Del Agua En Baja California Sur, Lic. Alma Colorado Betanzos, Directora Fundación Hagamos Mas, Sr. Jorge David Garyzar Asian, representante del Sector Comercial, Lic. Efrain Valenzuela Aguilar, jefe de responsabilidad social de Compañía Occidental Mexicana S.A y el Lic. Jorge Suarez Corona, Director General del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé

En su carácter de representante de la presidenta de la H. Junta de Gobierno, el C. Francisco Javier Arce Arce, Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de Mulegé, procedió a dar inicio a la segunda sesión ordinaria, pasando lista de asistencia y declarando quorum legal, para posteriormente someter a consideración de la asamblea el siguiente orden del día.

Orden del día

En el punto 3 se dispuso la lectura del acta de la sesión anterior toda vez que fue aprobada y firmada por los asistentes.

1. Lista de asistencia
2. Bienvenida por parte de la Presidenta de la H. Junta de Gobierno
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
4. Seguimiento de acuerdos
5. Informe de actividades al mes septiembre del 2023
6. Estados financieros al 30 de septiembre del 2023
7. Asuntos generales
- 8.. Solicitud de acuerdos
- 9.. Clausura

Orden del día que fue aprobada

¡Contigo sí podemos!



Mulegé
H. XVII AYUNTAMIENTO
¡Contigo sí podemos!



**OOMSAPAS
DE MULEGÉ**

00002

Se procedio a continuar con el punto 4 de seguimiento de acuerdos

Acuerdo	Descripción del acuerdo	Status del acuerdo
01.02.2021	Se aprueba la modificación al estatuto orgánico del organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé, autorizando su publicación el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.	En espera de publicación en el boletín oficial
02.02.2021	Se aprueba el uso del recurso derivado de derechos de conexión por la venta de 3 terrenos a nombre del organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Mulegé en la comunidad Villa Alberto Alvarado Aramburo de 900 m2	Se esta negociando la venta.
06.01.2023	Se solicita que el organismo elabore una propuesta para determinar los rangos de descuento y documentar el procedimiento que se seguirá y se presente en una sesión extraordinaria.	Se presento en la segunda sesión extraordinaria el 01 de junio del 2023 programa de regularizacion.

En el punto 5 se procedio al informe de actividades del periodo comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre del 2023 (anexa informe)
Informe que fue aprobado

En el punto 6 se presentaron los estados financieros correspondientes al 30 de septiembre del 2023 los cuales se dieron por presentados.

En el punto 8 se tomaron los acuerdos siguientes:

01.02.2023	Se aprueba el orden del día
02.02.2023	Se aprueba que la lectura del acta de la sesión anterior se obvie por haber sido firmada en la sesión correspondiente.
03.02.2023	Se aprueba el informe de actividades de abril septiembre del 2023
04.02.2023	Se dan por presentados los indicadores de resultados
05.02.2023	Se dan por presentados los estados financieros correspondientes al mes de septiembre del 2023

¡Contigo sí podemos!

1333

COMISIÓN DE MULEGE



MULEGE

H. AYUNTAMIENTO



Se procede a continuar con el punto de la agenda de la sesión...

AGENDA DE LA SESIÓN

1.-	Continuar con el punto de la agenda de la sesión...
2.-	Continuar con el punto de la agenda de la sesión...
3.-	Continuar con el punto de la agenda de la sesión...
4.-	Continuar con el punto de la agenda de la sesión...
5.-	Continuar con el punto de la agenda de la sesión...
6.-	Continuar con el punto de la agenda de la sesión...
7.-	Continuar con el punto de la agenda de la sesión...
8.-	Continuar con el punto de la agenda de la sesión...
9.-	Continuar con el punto de la agenda de la sesión...
10.-	Continuar con el punto de la agenda de la sesión...

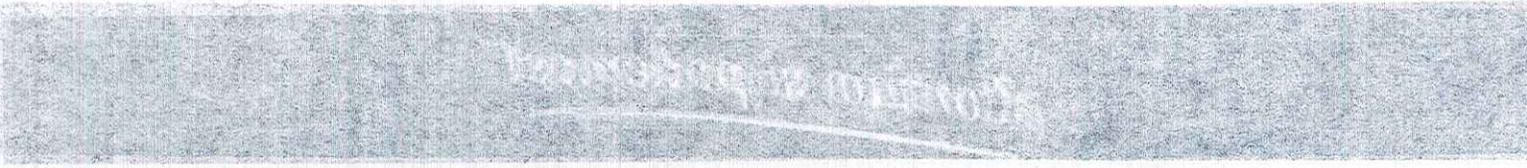
SIN TEXTO
H. AYUNTAMIENTO DE MULEGE
SECRETARIA GENERAL

En el punto 5 se terminó los asuntos de la agenda...

En el punto 6 se presentó los estados financieros correspondientes...

01/03/2023	Se aprobó el orden del día
02/03/2023	Se aprobó el orden del día...
03/03/2023	Se aprobó el orden del día...
04/03/2023	Se aprobó el orden del día...
05/03/2023	Se aprobó el orden del día...

Handwritten notes and signatures on the left margin.





Mulegé

H. XVII AYUNTAMIENTO

¡Contigo sí podemos!



OOMSAPAS DE MULEGÉ

00003

Siendo las 12:00 Horas del día 14 de noviembre del 2023, se da por concluida la segunda sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé, via Zoom en la Ciudad de Santa Rosalia, Cabecera municipal del Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, recabándose las firmas de los asistentes.

C. FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE

ING. LESVIA TATIANA DAVIS MONZON

SECRETARIO GENERAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO PRESIDENTA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTORA GENERAL DE LA COMSIÓN ESTATAL DE AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. JORGE DAVID GARAYZAR ASIAN
REPRESENTANTE DEL SECTOR COMERCIAL

LIC. ALMA COLORADO BETANZOS,
DIRECTORA FUNDACIÓN HAGAMOS MAS Y REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

ING. URIEL CANO CASTRO
COORDINADOR TECNICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. EFRAIN VALENZUELA AGUILAR
JEFE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE COMPAÑÍA OCCIDENTAL MEXICANA SA.

LIC. JOSÉ JORGE SUAREZ CORONA
DIRECTOR GENERAL OOMSAPAS MULEGÉ



H. XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ
DIRECCIÓN GENERAL DEL OOMSAPAS DE MULEGÉ

Corresponde a la ultima hoja de la segunda sesión de junta de gobierno del 13 de noviembre del 2023, Santa Rosalia, Baja California Sur.

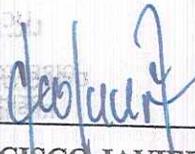
¡Contigo sí podemos!

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 121 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL C. FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE, SECRETARIO GENERAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MULEGE.

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL QUE OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGE Y CONSTA DE TRES (3) FOJAS UTILES.

PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SANTA ROSALIA, MUNICIPIO DE MULEGE, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



C. FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE.
SECRETARIO GENERAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR.



DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO Y NOTARIA



Mulegé
H. XVII AYUNTAMIENTO
¡Contigo sí podemos!



**OOMSAPAS
DE MULEGÉ**

00001

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL 2023 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MULEGÉ

En la ciudad de Santa Rosalía cabecera municipio de Mulegé siendo las 17:00 horas del día de hoy 10 de enero del 2024, en las instalaciones que ocupa las oficinas del OOMSAPAS de Mulegé, VIA ZOOM se reunieron los CC. Integrantes del H. Junta de Gobierno con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del 2023, encontrándose presente los CC. C. Francisco Javier Arce Arce, Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de Mulegé en representación de la Lic. Edith Aguilar Villavicencio, Presidenta Municipal del H. XVII Ayuntamiento de Mulegé y Presidenta de la H. Junta de Gobierno, Ing. Lesvia Tatiana Davis Monzón, Directora General de la Comisión Estatal de Agua en el Estado de Baja California Sur, Ing. Esther Hinojosa López, Regidora y Presidenta de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del H. XVII Ayuntamiento de Mulegé, Lic. Alma Colorado Betanzos, Directora Fundación Hagamos Mas, Sr. Jorge David Garyzar Asian, representante del Sector Comercial, Lic. Samir Ayub Arce, Gerente de responsabilidad social minera y metalurgica el Boleo, Lic. Eduardo Cuesta Aguilar, Contralor Municipal del H. XVII Ayuntamiento de Mulegé y Lic. Jose Jorge Suarez Corona, Director General del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé

En su carácter de representante de la presidenta de la H. Junta de Gobierno, el C. Francisco Javier Arce Arce, Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de Mulegé, procedió a dar inicio a la tercera sesión ordinaria, pasando lista de asistencia y declarando quorum legal, para posteriormente someter a consideración de la asamblea el siguiente orden del día.

Orden del día

En el punto 3 se dispuso la lectura del acta de la sesión anterior toda vez que fue aprobada y firmada por los asistentes.

1. Lista de asistencia
2. Bienvenida por parte de la Presidenta de la H. Junta de Gobierno
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
4. Seguimiento de acuerdos
5. Informe de actividades al mes octubre del 2023
6. Estados financieros al 31 de octubre del 2023
7. Modificación a los presupuestos de ingresos y egresos 2023
8. Presentación de tabulador de sueldos personal no sindicalizado
9. Solicitud de acuerdos
- 10.. Asuntos Generales
- 11.. Clausura

Orden del día que fue aprobada

¡Contigo sí podemos!



Mulegé
H. XVII AYUNTAMIENTO
¡Contigo sí podemos!



**OOMSAPAS
DE MULEGÉ**

03002

Se procedio a continuar con el punto 4 de seguimiento de acuerdos

Acuerdo	Descripción del acuerdo	Status del acuerdo
01.02.2021	Se aprueba la modificación al estatuto orgánico del organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé, autorizando su publicación el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.	En espera de publicación en el boletín oficial
02.02.2021	Se aprueba el uso del recurso derivado de derechos de conexión por la venta de 3 terrenos a nombre del organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Mulegé en la comunidad Villa Alberto Alvarado Aramburo de 900 m2	Se esta negociando la venta.

En el punto 5 se procedio al informe de actividades del periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de octubre del 2023 (anexa informe)
Informe que fue aprobado

En el punto 6 se presentaron los estados financieros correspondientes al 31 de octubre del 2023 los cuales se dieron por presentados,

En el punto 7 se presentaron las ampliaciones y reducciones al presupuesto de ingresos y egresos al mes de octubre del 2023.

Presupuesto de ingresos

Objeto del gasto	Ley de ingresos estimada	Ampliaciones /reducciones	Ley de ingresos modificada
Derechos por prestacion de servicios	\$ 46,377,513.01	0	\$ 46,377,513.01
Productos	\$ 642,624.04	0	\$ 642,624.04
Aprovechamiento	\$ 15,082,701.60	0	\$ 15,082,701.60
Accesorios de provehamiento	\$ 1,091,218.52	0	\$ 1,091,218.52
Otros ingresos (recursos municipales)	\$ 17,129,781.04	\$4,643,000.00	\$ 21,772,781.04
Total	\$ 80,323,838.21	\$ 4,643,000.00	\$ 84,966,838.21

¡Contigo sí podemos!

2023

GOBIERNO
MUNICIPAL
DE MULEGE



Municipalidad
H. AYUNTAMIENTO



Se procedió a construcción e punto 4 de seguimiento de acuerdos

El presente documento tiene por objeto informar a los señores concejales y ciudadanos en general sobre el resultado de la ejecución del programa de obras de infraestructura que se viene realizando en el municipio de Mulege, B.C., durante el periodo comprendido del 1 de octubre del 2022 al 30 de septiembre del 2023. En el punto 2 se procedió a la ejecución de las obras de infraestructura que se viene realizando en el municipio de Mulege, B.C., durante el periodo comprendido del 1 de octubre del 2022 al 30 de septiembre del 2023. En el punto 3 se procedió a la ejecución de las obras de infraestructura que se viene realizando en el municipio de Mulege, B.C., durante el periodo comprendido del 1 de octubre del 2022 al 30 de septiembre del 2023. En el punto 4 se procedió a la ejecución de las obras de infraestructura que se viene realizando en el municipio de Mulege, B.C., durante el periodo comprendido del 1 de octubre del 2022 al 30 de septiembre del 2023.

SIN TEXTO
H. AYUNTAMIENTO DE MULEGE
SECRETARIA GENERAL

Objeto del gasto	Estimados	Ingresos	Reducciones	Ingresos modificados
Gastos por prestación de servicios	\$ 48,377,813.01		0	\$ 48,377,813.01
Provisiones	\$ 642,624.04		0	\$ 642,624.04
Atrequecimiento	\$ 12,082,701.80		0	\$ 12,082,701.80
Asesorías de consultoría	\$ 1,081,218.22		0	\$ 1,081,218.22
Otros ingresos (municipales)	\$ 17,150,181.04	\$ 17,150,181.04	\$ 17,150,181.04	\$ 21,772,811.04
Total	\$ 69,332,838.21	\$ 17,150,181.04	\$ 17,150,181.04	\$ 61,982,838.21

Handwritten marks and signatures on the left side of the page.

Handwritten signature or stamp at the bottom of the page.



Mulegé

H. XVII AYUNTAMIENTO

¡Contigo sí podemos!



OOMSAPAS
DE MULEGÉ

0003

Presupuesto de egresos

Objeto del gasto	Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado
Servicios personales	\$ 48,995,752.81	\$3,023,870.56	\$2,907,370.56	\$49,112,252.81
Materiales y suministros	\$ 3,500,000.02	\$1,928,000.00	\$353,000.00	\$5,075,000.02
Servicios generales	\$ 27,534,085.38	\$5,794,500.00	\$3,147,000.00	\$30,181,585.38
Bienes muebles, inmuebles e intangible	\$ 294,000.00	\$ 470,000.00	\$ 166,000.00	\$ 598,000.00
Total	\$ 80,323,838.21	\$ 11,216,370.56	\$6,573,370.56	\$ 84,966,838.21

Punto 8 Se presento para su aprobación el tabulador de sueldos de persona no sindicalizado

NOMBRE	PLAZAS	PLAZAS OCUPADAS	PLAZAS DISPONIBLES	SUELDO MENSUAL MINIMO	SUELDO MENSUAL MAXIMO
DIRECTOR GENERAL	1	1	0	\$ 40,869.40	\$ 50,000.00
DIRECTOR OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	1	1	0	\$ 40,869.40	\$ 50,000.00
COORDINACIÓN DE AREA	2	2	0	\$ 16,257.56	\$ 28,000.00
ADMINISTRADORES DE SISTEMAS	7	7	0	\$ 12,000.00	\$ 26,869.40
JEFE DE DEPARTAMENTO	10	10	0	\$ 15,200.00	\$ 24,178.34
TECNICO ESPECIALIZADO	10	10	0	\$ 12,178.46	\$ 14,753.68
POCERO	5	5	0	\$ 11,412.48	\$ 17,178.46
ALMACENISTA	1	1	0	\$ 10,969.40	\$ 12,500.00
ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	8	0	\$ 10,869.40	\$ 12,869.52
ANALISTA TECNICO	2	2	0	\$ 10,385.94	\$ 11,974.78
SECRETARIA DE DIRECCION GENERAL	1	1	0	\$ 9,869.40	\$ 12,520.00
TECNICO OPERATIVO	13	13	0	\$ 9,869.40	\$ 11,130.00
LECTURISTA	6	6	0	\$ 9,298.20	\$ 11,297.80
CAJERA	8	8	0	\$ 7,178.46	\$ 9,843.68
ANALISTA	2	2	0	\$ 7,128.00	\$ 9,178.46
AUXILIAR DE SERVICIO	37	37	0	\$ 6,171.60	\$ 9,832.48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	7	0	\$ 5,511.00	\$ 8,869.40
INTENDENTE	3	3	0	\$ 5,000.00	\$ 7,178.46

¡Contigo sí podemos!



Mulegé
 H. XVII AYUNTAMIENTO
¡Contigo sí podemos!



**OOMSAPAS
 DE MULEGÉ**

00004

Prestaciones de personal compensado
 40 días de aguinaldo
 Prima vacacional
 Personal con menos de 10 años de antigüedad 20 días, pagadas en dos periodos (mes de julio y diciembre)
 Personal con mas de 10 años de antigüedad 30 días pagadas en dos periodos (mes de julio y diciembre)

En el punto 9 se tomaron los acuerdos siguientes:

01.03.2023	Se aprueba el orden del día
02.03.2023	Se aprueba que la lectura del acta de la sesión anterior se obvie por haber sido firmada en la sesión correspondiente.
03.03.2023	Se aprueba el informe de actividades de octubre del 2023
04.03.2023	Se dan por presentados los indicadores de resultados
05.03.2023	Se dan por presentados los estados financieros correspondientes al mes de octubre del 2023
06.03.2023	Se dan por presentados la modificación al presupuesto de ingresos y egresos
07.03.2023	Se aprueba el tabulador de sueldos para personal no sindicalizado del organismo operador para el 2023

Siendo las 18:00 Horas del día 10 de enero del 2024, se da por concluida la tercera sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé, via zoom, en la ciudad de Santa Rosalia, Baja California Sur.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Mulegé

H. XVII AYUNTAMIENTO

¡Contigo sí podemos!



**OOMSAPAS
DE MULEGÉ**

C. FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE
SECRETARIO GENERAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO
DE MULEGÉ EN REPRESENTACION DE LA LIC. EDITH
AGUILAR VILLAVICENCIO PRESIDENTA DEL H. XVII
AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ Y PRESIDENTE DE LA
H. JUNTA DE GOBIERNO

ING. LESVIA TATIANA DAVIS MONZON
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR

ING. ESTHER HINOJOSA LOPEZ

REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL H.
XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ

LIC. ALMA COLORADO BETANZOS,
DIRECTORA FUNDACIÓN HAGAMOS MAS Y
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

LIC. JORGE DAVID GARAYZAR ASIAN
REPRESENTANTE DEL SECTOR COMERCIAL

LIC. SAMIR AYUB ARCE
GERENTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL MINERA Y
METALURGICA EL BOLEO

LIC. EDUARDO CUESTA AGUILAR
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. JOSÉ JORGE SUAREZ CORONA
DIRECTOR GENERAL OOMSAPAS MULEGÉ



H. XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ
DIRECCIÓN GENERAL DEL
OOMSAPAS DE MULEGÉ

Corresponde a la última hoja de la tercera sesión de junta de gobierno del 10 de enero del 2024, Santa Rosalia, Baja California Sur.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 121 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL C. FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE, SECRETARIO GENERAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MULEGE.

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL QUE OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGE Y CONSTA DE CINCO (5) FOJAS UTILES.

PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SANTA ROSALIA, MUNICIPIO DE MULEGE, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

C. Francisco Javier Arce Arce



C. FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE.
SECRETARIO GENERAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR.

Correspondencia a la Presidencia Municipal de Mulege, Baja California Sur, a la atención del Sr. Secretario General, en el domicilio del 10 de enero del 2024.



Mulegé
H. XVII AYUNTAMIENTO
¡Contigo sí podemos!



**OOMSAPAS
DE MULEGÉ**

00001

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL 2023 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MULEGÉ

En la ciudad de Santa Rosalía cabecera municipio de Mulegé siendo las 12:00 horas del día de hoy 21 de marzo del 2024, en las instalaciones que ocupa las oficinas del OOMSAPAS de Mulegé, VIA ZOOM se reunieron los CC. Integrantes del H. Junta de Gobierno con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del 2023, encontrándose presente los CC. C. Francisco Javier Arce Arce, Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de Mulegé en representación de la Lic. Edith Aguilar Villavicencio, Presidenta Municipal del H. XVII Ayuntamiento de Mulegé y Presidenta de la H. Junta de Gobierno, Ing. Lesvia Tatiana Davis Monzón, Directora General de la Comisión Estatal de Agua en el Estado de Baja California Sur, Ing. Esther Hinojosa López, Regidora y Presidenta de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del H. XVII Ayuntamiento de Mulegé, Lic. Alma Colorado Betanzos, Directora Fundación Hagamos Mas, Sr. Jorge David Garyzar Asian, representante del Sector Comercial, Lic. Samir Ayub Arce, Gerente de responsabilidad social minera y metalurgica el Boleo, Lic. Eduardo Cuesta Aguilar, Contralor Municipal del H. XVII Ayuntamiento de Mulegé y Lic. Jose Jorge Suarez Corona, Director General del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé

En su carácter de representante de la presidenta de la H. Junta de Gobierno, el C. Francisco Javier Arce Arce, Secretario General del H. X VII Ayuntamiento de Mulegé, procedió a dar inicio a la cuarta sesión ordinaria, pasando lista de asistencia y declarando quorum legal, para posteriormente someter a consideración de la asamblea el siguiente orden del día.

Orden del día

1. Lista de asistencia
2. Bienvenida por parte de la Presidenta de la H. Junta de Gobierno
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
4. Seguimiento de acuerdos
5. Informe de actividades al mes diciembre del 2023
6. Estados financieros al 31 de diciembre del 2023
7. Modificación a los presupuestos de ingresos y egresos 2023
8. Presentación para su aprobación del POA, presupuesto de ingresos, presupuesto de egresos y programa anual de adquisiciones 2024
9. Solicitud de acuerdos
- 10.. Asuntos Generales
- 11.. Clausura

Orden del día que fue aprobada

En el punto 3 se dispuso la lectura del acta de la sesión anterior toda vez que fue aprobada y firmada por los asistentes.

¡Contigo sí podemos!



Mulegé
H. XVII AYUNTAMIENTO
¡Contigo sí podemos!



**OOMSAPAS
DE MULEGÉ**

00002

Se procedio a continuar con el punto 4 de seguimiento de acuerdos

Acuerdo	Descripción del acuerdo	Status del acuerdo
01.02.2021	Se aprueba la modificación al estatuto orgánico del organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé, autorizando su publicación el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.	En espera de publicación en el boletín oficial
02.02.2021	Se aprueba el uso del recurso derivado de derechos de conexión por la venta de 3 terrenos a nombre del organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Mulegé en la comunidad Villa Alberto Alvarado Aramburo de 900 m2	Se esta negociando la venta.

En el punto 5 se procedio al informe de actividades del periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2023. Informe que fue aprobado.

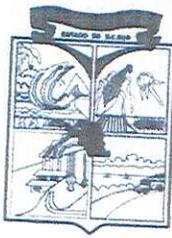
En el punto 6 se presentaron los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre del 2023 los cuales se dieron por presentados,

En el punto 7 se presentaron el presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos modificado para el 2023 para su autorización

Presupuesto de ingresos 2023 modificado

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023				
	AUTORIZADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 46,377,513.01	-\$ 2,749,787.24	\$ 43,627,725.77	\$ 36,568,958.96
CONEXIONES DE AGUA POTABLE	\$ 566,871.95	\$ 111,954.41	\$ 678,826.36	\$ 678,826.36
CONEXIONES DE DRENAJE	\$ 529,867.91	-\$ 448,681.46	\$ 81,186.45	\$ 81,186.45
SERVICIOS DE AGUA POTABLE	\$ 41,684,155.20	-\$ 2,951,376.15	\$ 38,732,779.05	\$ 36,396,949.48
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	\$ 3,073,114.27	\$ 121,814.24	\$ 3,194,928.51	\$ 3,164,750.95
DERECHOS DE CONEXIÓN	\$ 512,646.54	\$ 383,566.72	\$ 896,213.26	\$ 595,351.25
DERECHOS DE CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO	\$ 10,857.14	\$ 32,935.00	\$ 43,792.14	\$ 33,235.00
DESCUENTOS A PENSIONADOS Y JUBILADOS				-\$ 4,381,340.53
PRODUCTOS	\$ 642,624.04	\$ 375,749.02	\$ 1,018,373.06	\$ 1,018,373.06

¡Contigo sí podemos!



Mulegé
H. XVII AYUNTAMIENTO
¡Contigo sí podemos!



**OOMSAPAS
DE MULEGÉ**

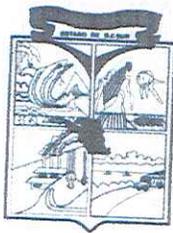
00003

RECONEXIONES	\$ 642,624.04	\$ 375,749.02	\$ 1,018,373.06	\$ 1,018,373.06
APROVECHAMIENTOS	\$ 15,082,701.60	\$ 351,954.26	\$ 15,434,655.86	\$ 14,361,852.16
REZAGOS	\$ 15,082,701.60	\$ 351,954.26	\$ 15,434,655.86	\$ 14,361,852.16
ACCESORIOS DE APROVECHAIENTO	\$ 1,091,218.52	\$ 179,502.66	\$ 1,270,721.18	\$ 1,115,953.10
RECARGOS	\$ 1,041,218.52	\$ 161,539.30	\$ 1,202,757.82	\$ 1,089,564.04
MULTAS	\$ 50,000.00	\$ 17,963.36	\$ 67,963.36	\$ 26,389.06
OTROS INGRESOS	\$ 17,129,781.04	\$ 5,202,181.30	\$ 22,331,962.34	\$ 1,362,979.71
INTERESES GANADOS	\$ 1,939.92		\$ 1,939.92	\$ 694.07
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 17,127,841.12	\$ 5,202,181.30	\$ 22,330,022.42	\$ 1,362,285.64
VENTA DE AGUA EN PIPA	\$ 187,024.52	\$ 172,773.35	\$ 359,797.87	\$ 328,097.53
CAMBIO DE NOMBRE DE CONTRATO	\$ 39,100.00	\$ 51,862.80	\$ 90,962.80	\$ 84,682.80
MATERIALES PARA INSTALACION DE TOMAS	\$ 158,272.00	\$ 120,974.91	\$ 279,246.91	\$ 251,488.11
FACTIBILIDAD DE SERVICIO	\$ 10,548.00	\$ 72,066.54	\$ 82,614.54	\$ 79,264.54
CARTA DE NO ADEUDO	\$ 75,138.35	\$ 6,708.62	\$ 81,846.97	\$ 71,208.62
DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES	\$ 391,168.96	\$ 116,499.22	\$ 507,668.18	\$ 506,768.18
CARTA DE NO SERVICIO	\$ 25,350.00	\$ 18,275.86	\$ 43,625.86	\$ 40,775.86
SUBSIDIOS	\$ 16,241,239.29	\$ 4,643,000.00	\$ 20,884,239.29	
APORTACIONES	0	\$ 1,283,400.00	\$ 1,283,400.00	\$ 1,283,400.00
PROGRAMA FEDERAL DESARROLLO REG. SUST		\$ 1,283,400.00	\$ 1,283,400.00	\$ 1,283,400.00
TOTAL	\$ 80,323,838.21	\$ 4,643,000.00	\$ 84,966,838.21	\$ 55,711,516.99
PRESTAMO AYUNTAMIENTO				\$ 18,620,579.78
TOTAL PAGADO				\$ 74,332,096.77
CUENTAS POR PAGAR				
servicios personales				
Seguridad social	\$ 3,101,626.82			
materiales y suministros	\$ 110,455.81			
servicios generales	\$ 1,248,268.26			
CFE	\$ 5,569,845.00			
bienes muebles e inmuebles	\$ 140,000.00			
	\$ 10,170,195.89			\$ 10,170,195.89
PRESUPUESTO SIN DEVENGAR				\$ 464,545.55
				\$ 84,966,838.21

caurt

Presupuesto de egresos modificado 2023

¡Contigo sí podemos!



Mulegé
H. XVII AYUNTAMIENTO
¡Contigo sí podemos!



**OOMSAPAS
DE MULEGÉ**

00004

		APROBADO	AMPLIACION/REDUCCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PRESUPUESTO SIN DEVENGAR
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 48,995,752.81	\$ 430,616.00	\$ 49,426,368.81	\$ 49,371,639.66	\$ 54,729.15
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,500,000.02	\$ 1,406,168.00	\$ 4,906,168.02	\$ 4,687,665.54	\$ 218,502.48
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 27,534,085.38	\$ 2,502,216.00	\$ 30,036,301.38	\$ 29,942,651.22	\$ 93,650.16
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 294,000.00	\$ 304,000.00	\$ 598,000.00	\$ 500,336.24	\$ 97,663.76
		\$ 80,323,838.21	\$ 4,643,000.00	\$ 84,966,838.21	\$ 84,502,292.66	\$ 464,545.55

En el punto 8 se presentó para su aprobación el Presupuesto de ingresos para el 2024, POA 2024 y Programa anual de adquisiciones 2024

Presupuesto de ingresos

CONCEPTO	AÑO
CONEXION DE AGUA	\$ 566,871.95
CONEXION DE ALCANTARILLADO	\$ 529,867.91
SERVICIO DE AGUA	\$ 41,684,155.20
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	\$ 3,073,114.27
DEREC. CONEXIÓN AGUA	\$ 512,646.54
DERECHOS DE CONEXIÓN ALCANT	\$ 10,857.14
RECONEXIONES	\$ 642,624.04
REZAGOS	\$ 15,082,701.60
RECARGOS	\$ 1,041,218.52
PIPAS	\$ 187,024.52
MULTAS	\$ 50,000.00
CAMBIO NOMBRE	\$ 39,100.00
MATERIALES PARA INSTALACION	\$ 158,272.00
FACTIBILIDAD	\$ 10,548.00
CONST. NO ADEUDO	\$ 75,138.35
DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES	\$ 391,168.96
CONST. NO SERVICIO	\$ 25,350.00
VARIOS (INTERESES GANADOS)	\$ 1,939.94
INGRESOS PROPIOS	\$ 64,082,598.94
SUBSIDIO	\$ 21,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 85,082,598.94

¡Contigo sí podemos!



Mulegé
H. XVII AYUNTAMIENTO
¡Contigo sí podemos!



**OOMSAPAS
DE MULEGÉ**

00005

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Programa operativo anual 2024

PROYECTO, INDICADOR Y META 2024

Proyecto	Indicador	Medida	Formula	Periodicidad	meta
Reducción de las pedidas físicas de agua	Porcentaje de fugas ocurridas y reparadas	Porcentaje	Numero de fugas reparadas/ número de fugas reportadas	Mensual	Reducción de fugas en un 100%
Clorar el agua que es suministrada a la población	Numero de cloradores funcionando	Numero	Total de sistemas de cloración instalados	Mensual	Contar con el 100% de los sistemas de cloración en operación
	Calidad del agua	Muestras	Numero de muestreos para análisis de calidad del agua	anual	llevar a cabo 2 muestras de calidad del agua
Establecer una campaña para la detección de usuarios morosos o clandestinos	Número de usuarios con pago a tiempo (2 meses)	Valor numérico	Es el número de usuarios que pagan su servicio en menos de dos meses una vez que les llega su recibo de agua	Mensual	Que el 80% del padron de usuario cumpla con la obligación de pago
Elaboración de los procesos administrativos	Procesos elaborados	Numero	Numero de procesos establecidos	anual	Elaborar al menos un proceso por area
establecer un sistema administrativo eficiente que permita el uso adecuado de los recursos	cumplimiento con las obligaciones establecidas por las distintas dependencias en tiempo y fomra	porcentaje	numero de obligaciones cumplidas/ total de obligacioens	mensual	Cumplir con el 100% de las obligaciones

¡Contigo sí podemos!

COMUNIDAD DE MEXICALTEPEC



MULEGE
H. AYUNTAMIENTO



PROGRAMA DE TRABAJO

Programa de trabajo

Programa de trabajo

Actividad	Objetivo	Medio	Fecha	Responsable
Revisión de los planes de trabajo	Actualizar los planes de trabajo	Reuniones de trabajo	15 de mayo	Secretario
Revisión de los planes de trabajo	Actualizar los planes de trabajo	Reuniones de trabajo	15 de mayo	Secretario
Revisión de los planes de trabajo	Actualizar los planes de trabajo	Reuniones de trabajo	15 de mayo	Secretario
Revisión de los planes de trabajo	Actualizar los planes de trabajo	Reuniones de trabajo	15 de mayo	Secretario
Revisión de los planes de trabajo	Actualizar los planes de trabajo	Reuniones de trabajo	15 de mayo	Secretario
Revisión de los planes de trabajo	Actualizar los planes de trabajo	Reuniones de trabajo	15 de mayo	Secretario
Revisión de los planes de trabajo	Actualizar los planes de trabajo	Reuniones de trabajo	15 de mayo	Secretario

SIN TEXTO
H. AYUNTAMIENTO DE MULEGE
SECRETARIA GENERAL

Handwritten notes and signatures on the left margin.





Mulegé
H. XVII AYUNTAMIENTO
¡Contigo sí podemos!



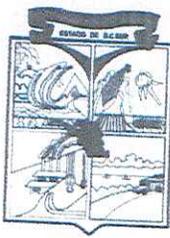
**OOMSAPAS
DE MULEGÉ**

00006

Presupuesto por proyecto y por capitulo

Proyecto	1000	2000	3000	5000	TOTAL
Reducción de las pedidas físicas de agua	\$ 37,688,500.18	\$ 2,741,837.36	\$ 26,591,985.55	\$ 274,336.24	\$ 67,296,659.33
Clorar el agua que es suministrada a la población	\$ -	\$ 417,240.27	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 467,240.27
Establecer una campaña para la detección de usuarios morosos o clandestinos	\$ 987,354.66	\$ 47,000.00	\$ 46,604.46	\$ -	\$ 1,080,959.12
Elaboración de los procesos administrativos					
establecer un sistema administrativo eficiente que permita el uso adecuado de los recursos	\$ 13,658,083.15	\$ 293,922.38	\$ 2,109,734.69	\$ 176,000.00	\$ 16,237,740.22
TOTAL	\$ 52,333,937.99	\$ 3,500,000.01	\$ 28,748,324.70	\$ 500,336.24	\$ 85,082,598.94

¡Contigo sí podemos!



Mulegé
H. XVII AYUNTAMIENTO
¡Contigo sí podemos!



**OOMSAPAS
DE MULEGÉ**

00007

presupuesto por proyecto, por area y por capitulo

PROYECTO	AREA	1000	2000	3000	50000	TOTAL POR AREA
P01. establecer un sistema administrativo eficiente que permita el uso adecuado de los recursos	DIRECCION GENERAL	\$ 845,923.33	\$ 82,684.02	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 988,607.35
	DIRECCION OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	\$ 845,923.33	\$ 92,768.83	\$ 146,483.40	\$ 16,000.00	\$ 1,101,175.56
	COORDINACION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	\$ 11,735,297.83	\$ 118,469.53	\$ 1,902,361.66	\$ 160,000.00	\$ 13,916,129.02
	TRANSPARENCIA	\$ 230,938.66	\$ -	\$ 889.63	\$ -	\$ 231,828.29
TOTAL POR CAPITULO		\$ 13,658,093.15	\$ 293,922.38	\$ 2,109,734.89	\$ 176,000.00	\$ 16,237,740.22
P03. Establecer una campaña para la detección de usuarios morosos o clandestinos	coordinacion de cultura del agua	\$ 230,938.66	\$ 28,800.00	\$ 23,604.46	\$ -	\$ 283,343.12
	coordinacion comercial,	\$ 756,416.00	\$ 18,200.00	\$ 23,000.00	\$ -	\$ 797,616.00
TOTAL POR CAPITULO		\$ 987,354.66	\$ 47,000.00	\$ 46,604.46	\$ -	\$ 1,080,959.12
P04. Clorar el agua que es suministrada a la población	COORDINACION DE PLANEACION Y OPERACION	\$ -	\$ 417,240.27	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 467,240.27
	TOTAL POR CAPITULO	\$ -	\$ 417,240.27	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 467,240.27
P05. Reducción de las pérdidas físicas de agua	COORDINACION DE PLANEACION Y OPERACION	\$ 4,493,197.17	\$ 683,092.75	\$ 4,478,292.43	\$ 56,000.00	\$ 9,710,582.35
	SANTA ROSALIA	\$ 14,611,842.35	\$ 926,057.92	\$ 8,969,657.04	\$ 67,000.00	\$ 24,574,557.31
	HEROICA MULEGE	\$ 4,026,622.00	\$ 219,800.00	\$ 2,277,298.37	\$ -	\$ 6,523,720.37
	SAN IGNACIO	\$ 1,453,684.00	\$ 139,000.00	\$ 2,142,298.37	\$ -	\$ 3,734,982.37
	VILLA ALBERTO ALVARADO	\$ -	\$ 242,059.73	\$ 3,173,298.37	\$ 31,336.24	\$ 6,555,568.34
	ARAMBURD	\$ 3,108,874.00	\$ 154,200.00	\$ 613,957.22	\$ -	\$ 2,134,921.22
	BAHIA ASUNCION	\$ 1,366,764.00	\$ 103,800.00	\$ 608,557.22	\$ -	\$ 3,088,241.22
	BAHIA TORTUGAS	\$ 556,288.00	\$ 84,600.00	\$ 141,298.37	\$ -	\$ 782,186.37
	PUNTA ABREJOS	\$ 917,960.00	\$ 84,600.00	\$ 126,898.37	\$ -	\$ 1,129,458.37
	LA BOCANA	\$ 4,777,384.67	\$ 104,626.96	\$ 4,060,429.80	\$ 120,000.00	\$ 9,062,441.43
TOTAL POR CAPITULO		\$ 37,688,500.18	\$ 2,741,637.38	\$ 28,591,985.55	\$ 274,336.24	\$ 67,296,659.63
GRAN TOTAL		\$ 52,333,937.99	\$ 3,500,000.01	\$ 28,748,324.70	\$ 500,336.24	\$ 85,082,598.94

Presupuesto de egresos 2024

PRESUPUESTO EGRESOS 2024		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 52,333,937.99
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,500,000.01
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 28,748,324.70
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 500,336.24
	TOTAL	\$ 85,082,598.94

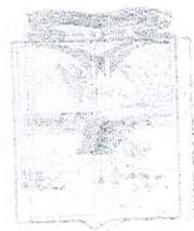
¡Contigo sí podemos!

1030

COMUNIDAD
DE MULEGE



MULEGE
MAYORÍA EXTRANJERA
Comunidad de Mulege



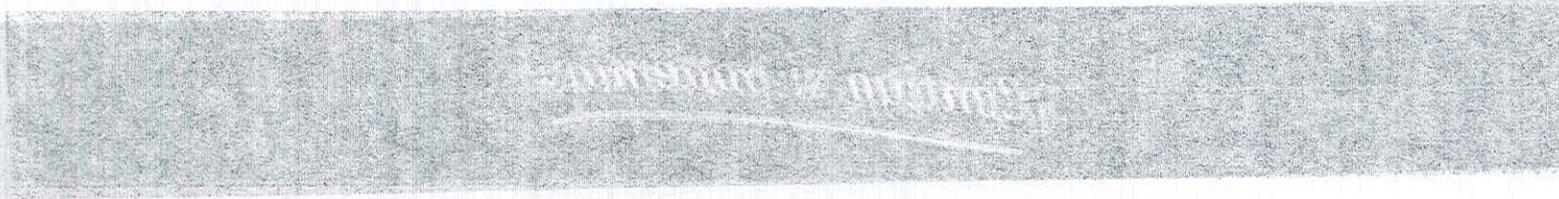
Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024

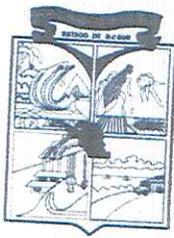
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor	Observaciones
1.1.1.1.1.1.1
1.1.1.1.1.1.2
1.1.1.1.1.1.3
1.1.1.1.1.1.4
1.1.1.1.1.1.5
1.1.1.1.1.1.6
1.1.1.1.1.1.7
1.1.1.1.1.1.8
1.1.1.1.1.1.9
1.1.1.1.1.1.10
1.1.1.1.1.1.11
1.1.1.1.1.1.12
1.1.1.1.1.1.13
1.1.1.1.1.1.14
1.1.1.1.1.1.15
1.1.1.1.1.1.16
1.1.1.1.1.1.17
1.1.1.1.1.1.18
1.1.1.1.1.1.19
1.1.1.1.1.1.20
1.1.1.1.1.1.21
1.1.1.1.1.1.22
1.1.1.1.1.1.23
1.1.1.1.1.1.24
1.1.1.1.1.1.25
1.1.1.1.1.1.26
1.1.1.1.1.1.27
1.1.1.1.1.1.28
1.1.1.1.1.1.29
1.1.1.1.1.1.30
1.1.1.1.1.1.31
1.1.1.1.1.1.32
1.1.1.1.1.1.33
1.1.1.1.1.1.34
1.1.1.1.1.1.35
1.1.1.1.1.1.36
1.1.1.1.1.1.37
1.1.1.1.1.1.38
1.1.1.1.1.1.39
1.1.1.1.1.1.40
1.1.1.1.1.1.41
1.1.1.1.1.1.42
1.1.1.1.1.1.43
1.1.1.1.1.1.44
1.1.1.1.1.1.45
1.1.1.1.1.1.46
1.1.1.1.1.1.47
1.1.1.1.1.1.48
1.1.1.1.1.1.49
1.1.1.1.1.1.50
1.1.1.1.1.1.51
1.1.1.1.1.1.52
1.1.1.1.1.1.53
1.1.1.1.1.1.54
1.1.1.1.1.1.55
1.1.1.1.1.1.56
1.1.1.1.1.1.57
1.1.1.1.1.1.58
1.1.1.1.1.1.59
1.1.1.1.1.1.60
1.1.1.1.1.1.61
1.1.1.1.1.1.62
1.1.1.1.1.1.63
1.1.1.1.1.1.64
1.1.1.1.1.1.65
1.1.1.1.1.1.66
1.1.1.1.1.1.67
1.1.1.1.1.1.68
1.1.1.1.1.1.69
1.1.1.1.1.1.70
1.1.1.1.1.1.71
1.1.1.1.1.1.72
1.1.1.1.1.1.73
1.1.1.1.1.1.74
1.1.1.1.1.1.75
1.1.1.1.1.1.76
1.1.1.1.1.1.77
1.1.1.1.1.1.78
1.1.1.1.1.1.79
1.1.1.1.1.1.80
1.1.1.1.1.1.81
1.1.1.1.1.1.82
1.1.1.1.1.1.83
1.1.1.1.1.1.84
1.1.1.1.1.1.85
1.1.1.1.1.1.86
1.1.1.1.1.1.87
1.1.1.1.1.1.88
1.1.1.1.1.1.89
1.1.1.1.1.1.90
1.1.1.1.1.1.91
1.1.1.1.1.1.92
1.1.1.1.1.1.93
1.1.1.1.1.1.94
1.1.1.1.1.1.95
1.1.1.1.1.1.96
1.1.1.1.1.1.97
1.1.1.1.1.1.98
1.1.1.1.1.1.99
1.1.1.1.1.1.100

IN TEXTO
M. AYUNTAMIENTO DE MULEGE
SECRETARIA GENERAL

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor
1.1.1.1.1.1.1
1.1.1.1.1.1.2
1.1.1.1.1.1.3
1.1.1.1.1.1.4
1.1.1.1.1.1.5
1.1.1.1.1.1.6
1.1.1.1.1.1.7
1.1.1.1.1.1.8
1.1.1.1.1.1.9
1.1.1.1.1.1.10
1.1.1.1.1.1.11
1.1.1.1.1.1.12
1.1.1.1.1.1.13
1.1.1.1.1.1.14
1.1.1.1.1.1.15
1.1.1.1.1.1.16
1.1.1.1.1.1.17
1.1.1.1.1.1.18
1.1.1.1.1.1.19
1.1.1.1.1.1.20
1.1.1.1.1.1.21
1.1.1.1.1.1.22
1.1.1.1.1.1.23
1.1.1.1.1.1.24
1.1.1.1.1.1.25
1.1.1.1.1.1.26
1.1.1.1.1.1.27
1.1.1.1.1.1.28
1.1.1.1.1.1.29
1.1.1.1.1.1.30
1.1.1.1.1.1.31
1.1.1.1.1.1.32
1.1.1.1.1.1.33
1.1.1.1.1.1.34
1.1.1.1.1.1.35
1.1.1.1.1.1.36
1.1.1.1.1.1.37
1.1.1.1.1.1.38
1.1.1.1.1.1.39
1.1.1.1.1.1.40
1.1.1.1.1.1.41
1.1.1.1.1.1.42
1.1.1.1.1.1.43
1.1.1.1.1.1.44
1.1.1.1.1.1.45
1.1.1.1.1.1.46
1.1.1.1.1.1.47
1.1.1.1.1.1.48
1.1.1.1.1.1.49
1.1.1.1.1.1.50
1.1.1.1.1.1.51
1.1.1.1.1.1.52
1.1.1.1.1.1.53
1.1.1.1.1.1.54
1.1.1.1.1.1.55
1.1.1.1.1.1.56
1.1.1.1.1.1.57
1.1.1.1.1.1.58
1.1.1.1.1.1.59
1.1.1.1.1.1.60
1.1.1.1.1.1.61
1.1.1.1.1.1.62
1.1.1.1.1.1.63
1.1.1.1.1.1.64
1.1.1.1.1.1.65
1.1.1.1.1.1.66
1.1.1.1.1.1.67
1.1.1.1.1.1.68
1.1.1.1.1.1.69
1.1.1.1.1.1.70
1.1.1.1.1.1.71
1.1.1.1.1.1.72
1.1.1.1.1.1.73
1.1.1.1.1.1.74
1.1.1.1.1.1.75
1.1.1.1.1.1.76
1.1.1.1.1.1.77
1.1.1.1.1.1.78
1.1.1.1.1.1.79
1.1.1.1.1.1.80
1.1.1.1.1.1.81
1.1.1.1.1.1.82
1.1.1.1.1.1.83
1.1.1.1.1.1.84
1.1.1.1.1.1.85
1.1.1.1.1.1.86
1.1.1.1.1.1.87
1.1.1.1.1.1.88
1.1.1.1.1.1.89
1.1.1.1.1.1.90
1.1.1.1.1.1.91
1.1.1.1.1.1.92
1.1.1.1.1.1.93
1.1.1.1.1.1.94
1.1.1.1.1.1.95
1.1.1.1.1.1.96
1.1.1.1.1.1.97
1.1.1.1.1.1.98
1.1.1.1.1.1.99
1.1.1.1.1.1.100





Mulegé

H. XVII AYUNTAMIENTO

¡Contigo sí podemos!



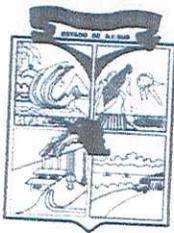
OOMSAPAS
DE MULEGÉ

00008

Programa anual de adquisiciones 2024

2000.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	3,500,000.01
2100.00	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	457,752.70
2110.00	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		
2120.00	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$	120,254.63
2140.00	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$	39,137.02
2151.00	Material impreso e información digital	\$	4,768.83
2161.00	Material de limpieza	\$	251,234.42
2200.00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$	42,357.80
2210.00	Productos alimenticios para personas	\$	157,548.62
2231.00	Utensilios para el servicio de alimentación	\$	153,102.60
2400.00	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$	4,446.02
2410.00	Productos minerales no metálicos	\$	132,615.18
2421.00	Cemento y productos de concreto	\$	8,934.16
2430.00	Cal, yeso y productos de yeso	\$	49,636.67
2441.00	Madera y productos de madera	\$	3,382.92
2460.00	Material eléctrico y electrónico	\$	2,342.53
2470.00	Artículos metálicos para la construcción	\$	28,639.82
2481.00	Materiales complementarios	\$	18,130.67
2491.00	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$	265.46
2500.00	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$	21,282.95
2530.00	Medicinas y productos farmacéuticos	\$	618,493.01
2561.00	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$	1,252.74
2591.00	Otros productos químicos	\$	492,216.09
2600.00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	125,024.18
2610.00	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	1,768,251.96
2700.00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$	1,768,251.96
2710.00	Vestuario y uniformes	\$	66,856.11
2721.00	Prendas de seguridad y protección personal	\$	27,451.09
		\$	39,405.02

¡Contigo sí podemos!



Mulegé

H. XVII AYUNTAMIENTO

¡Contigo sí podemos!

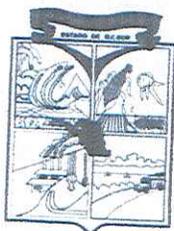


OOMSAPAS
DE MULEGÉ

66009

2900.00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$	298,482.44
2910.00	Herramientas menores		
2921.00	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$	171,596.09
2941.00	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	888.07
2960.00	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	2,261.20
3000.00	SERVICIOS GENERALES	\$	123,737.08
3100.00	SERVICIOS BÁSICOS	\$	28,748,324.70
3110.00	Energía eléctrica	\$	24,310,784.16
3121.00	Gas	\$	24,192,100.09
3140.00	Telefonía tradicional	\$	14,890.82
3180.00	Servicios postales y telegráficos	\$	79,681.77
3200.00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$	24,111.47
3210.00	Arrendamiento de terrenos	\$	1,516,694.25
3221.00	Arrendamiento de edificios	\$	640,000.00
3231.00	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	204,000.00
3261.00	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	64,392.66
3300.00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$	608,301.59
3330.00	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$	44,367.33
3340.00	Servicios de capacitación	\$	6,406.97
3360.00	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$	30,889.63
3400.00	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$	7,070.73
3410.00	Servicios financieros y bancarios	\$	201,927.08
3471.00	Fletes y maniobras	\$	172,208.88
3500.00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	29,718.20
3510.00	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$	919,974.95
3521.00	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	206,483.40
3530.00	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$	571.69
3551.00	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	2,414.00
		\$	163,558.98

¡Contigo sí podemos!



Mulegé

H. XVII AYUNTAMIENTO

¡Contigo sí podemos!



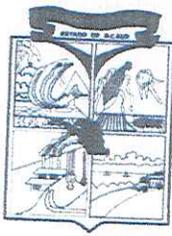
**OOMSAPAS
DE MULEGÉ**

68010

3570.00	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$	482,282.50
3581.00	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$	64,664.38
3600.00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
3610.00	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$	5,882.86
3700.00	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS		
3720.00	Pasajes terrestres	\$	357,689.84
3750.00	Viáticos en el país	\$	2,517.27
3791.00	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$	350,272.64
3800.00	SERVICIOS OFICIALES		
3821.00	Gastos de orden social y cultural	\$	4,899.92
3821.00	Gastos de orden social y cultural	\$	3,349.91
3900.00	OTROS SERVICIOS GENERALES		
3920.00	Impuestos y derechos	\$	1,387,654.32
3951.00	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$	509,000.00
3990.00	Otros servicios generales	\$	877,488.45
5000.00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
5000.00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	1,165.88
5100.00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
5100.00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$	500,336.24
5151.00	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$	62,000.00
5191.00	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$	50,000.00
5600.00	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
5600.00	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	12,000.00
5621.00	Maquinaria y equipo industrial	\$	298,336.24
5651.00	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$	50,000.00
5670.00	Herramientas y máquinas-herramienta	\$	24,000.00
5900.00	ACTIVOS INTANGIBLES		
5900.00	ACTIVOS INTANGIBLES	\$	224,336.24
5910.00	Software	\$	140,000.00
5971.00	Licencias informáticas e intelectuales	\$	120,000.00
		\$	20,000.00
		\$	32,748,660.95

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

¡Contigo sí podemos!



Mulegé
H. XVII AYUNTAMIENTO
¡Contigo sí podemos!



**OOMSAPAS
DE MULEGÉ**

00011

En el punto 9 se tomaron los acuerdos siguientes:

01.04.2023	Se aprueba el orden del día		
02.04.2023	Se aprueba que la lectura del acta de la sesión anterior se obvie por haber sido firmada en la sesión correspondiente.		
03.04.2023	Se aprueba el informe de actividades a diciembre del 2023		
04.04.2023	Se dan por presentados los indicadores de resultados		
05.04.2023	Se dan por presentados los estados financieros correspondientes al mes de diciembre del 2023		
06.04.2023	Se presentan los ingresos del 2023 por un monto de ingresos recaudados \$ 55,711,516.99,		
07.04.2023	Se aprueba la modificación al presupuesto de egresos con una ampliación de \$ 4,643,000.00, dando un total de presupuesto vigente de \$ 84,966,838.21 con un presupuesto devengado de \$84,502,292.66 y un presupuesto por devengas de \$ 464,545.55		
08.04.2023	Se aprueba el Programa Operativo Anual 2024		
09.04.2023	Se aprueba el presupuesto de ingresos para el 2024 por un monto de \$85,082,598.94		
10.04.2023	Se aprueba el presupuesto de egresos por un monto de \$85,082,598.94 distribuidos como se anota a continuación		
	1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 52,333,937.99
		MATERIALES Y	
	2000	SUMINISTROS	\$ 3,500,000.01
	3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 28,748,324.70
		BIENES MUEBLES,	
	5000	INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 500,336.24
11.04.2023	Se autoriza el programa operativo anual de adquisiciones 2024 por un monto de capítulo 2000 de \$ 3, 500,000.01, capítulo 3000 \$ 28,748,324.70, capítulo 5000 por un monto de \$ 500,336.24 dando un total de \$32,748,660.95		

¡Contigo sí podemos!

GOBIERNO MUNICIPAL DE MULEGE



Mulege
M. AYUNTAMIENTO



En el mes de agosto se tomaron las siguientes resoluciones:

07.04.2023	Se aprueba el orden del día
08.04.2023	Se aprueba que la lectura del acta de la sesión anterior se lleve por haber sido firmada en la sesión correspondiente.
09.04.2023	Se sanciona el informe de actividades a diciembre del 2022
04.04.2023	Se dan por presentados los indicadores de resultados
05.04.2023	Se dan por presentados los estados financieros correspondientes al mes de diciembre del 2022
06.04.2023	Se presentan los ingresos del 2023 por un monto de ingresos recordados
07.04.2023	Se aprueba el presupuesto de egresos por un monto de \$ 284,582,588.00 y el presupuesto de ingresos por un monto de \$ 284,582,588.00.
08.04.2023	Se aprueba el presupuesto de egresos por un monto de \$ 284,582,588.00 y el presupuesto de ingresos por un monto de \$ 284,582,588.00.
09.04.2023	Se aprueba el presupuesto de egresos por un monto de \$ 284,582,588.00 y el presupuesto de ingresos por un monto de \$ 284,582,588.00.
10.04.2023	Se aprueba el presupuesto de egresos por un monto de \$ 284,582,588.00 y el presupuesto de ingresos por un monto de \$ 284,582,588.00.
11.04.2023	Se aprueba el presupuesto de egresos por un monto de \$ 284,582,588.00 y el presupuesto de ingresos por un monto de \$ 284,582,588.00.

SIN TEXTO
H. AYUNTAMIENTO DE MULEGE
SECRETARIA GENERAL

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 22,393,897.99
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,804,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 28,748,624.70
4000	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	\$ 508,338.24

El monto de egresos por el programa operativo anual de adquisiciones 2023 es de \$ 35,454,860.93, el monto de ingresos por el programa operativo anual de adquisiciones 2023 es de \$ 35,454,860.93, el monto de egresos por el programa operativo anual de adquisiciones 2023 es de \$ 35,454,860.93 y el monto de ingresos por el programa operativo anual de adquisiciones 2023 es de \$ 35,454,860.93.





Mulegé

H. XVII AYUNTAMIENTO

¡Contigo si podemos!



OOMSAPAS DE MULEGÉ

Siendo las 13:30 Horas del día 21 de Marzo del 2024, se da por concluida la cuarta sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé, via zoom, en la ciudad de Santa Rosalia, Baja California Sur.

C. FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE
SECRETARIO GENERAL DEL H. XVII
AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ EN
REPRESENTACION DE LA LIC. EDITH
AGUILAR VILLAVICENCIO PRESIDENTA DEL
H. XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ Y
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

ING. LESVIA TATIANA DAVIS MONZON
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION
ESTATAL DE AGUA EN BAJA CALIFORNIA
SUR

LIC. ALMA COLORADO BETANZOS,
DIRECTORA FUNDACION HAGAMOS MAS Y
REPRESENANTE DEL SECTOR SOCIAL

LIC. JORGE DAVID GARAYZAR ASIAN
REPRESENTANTE DEL SECTOR COMERCIAL

LIC. SAMIR AYUB ARCE
GERENTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
MINERA Y METALURGICA EL BOLEO

LIC. EDUARDO CUESTA AGUILAR
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. JOSÉ JORGE SUAREZ CORONA
DIRECTOR GENERAL OOMSAPAS MULEGÉ

Corresponde a la ultima hoja de la cuarta sesión de junta de gobierno 2023

¡Contigo si podemos!

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 121 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL C. FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE, SECRETARIO GENERAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MULEGE.

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL QUE OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGE Y CONSTA DE DOCE (12) FOJAS UTILES.

PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SANTA ROSALIA, MUNICIPIO DE MULEGE, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

C. Francisco Javier Arce Arce



**C. FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE.
SECRETARIO GENERAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR.**

SECRETARIA GENERAL
SANTA ROSALIA, B.C.S.

Caratula a la Junta de Santa Rosalia en la sesión de Junta de Gobierno 2023

Comunidad y Gobierno



Mulegé
H. XVII AYUNTAMIENTO
¡Contigo sí podemos!



**OOMSAPAS
DE MULEGÉ**

00001

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2023 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MULEGÉ

Vía remota, siendo las 13:00 horas de día 04 de abril del 2023, se reunieron los CC. Integrantes del H. Junta de Gobierno con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del 2023, encontrándose presente los CC. Sr. Francisco Javier Arce Arce, Secretario General del XVII Ayuntamiento de Mulegé en representación de la Lic. Edith Aguilar Villavicencio, Presidenta Municipal del H. XVII Ayuntamiento de Mulegé y presidenta de la H. Junta de Gobierno del OOMSAPAS de Mulegé; Ing. Lesvia Tatiana Davis Monzón, Directora General de la Comisión Estatal de Agua en el Estado de Baja California Sur; Ing. Esther Hinojosa López, regidora y presidenta de la comisión de Saneamiento, Agua Potable y Alcantarillado del H. XVII Ayuntamiento de Mulegé; C. Edith Zúñiga Rosas, Tercera Regidora e integrante de la Comisión de Saneamiento, Agua Potable y Alcantarillado del H. XVII Ayuntamiento de Mulegé, Lic. Alma Colorado Betanzos, Directora Fundación Hagamos Más, representante de los usuarios domésticos, Sr. Jorge David Garyzar Asian, representante del Sector Comercial, Lic Samir Ayub Arce, Gerente de responsabilidad social de minera y metalúrgica el Boleo, representante del sector industrial y el Lic. José Jorge Suarez Corona, Director General del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé

En su carácter de representante de presidenta de la H. Junta de Gobierno, el Sr. Francisco Javier Arce Arce, secretario General del H. XVII Ayuntamiento de Mulegé, procedió a dar inicio a la primera sesión extraordinaria, pasando lista de asistencia y declarando quorum legal, para posteriormente someter a consideración de la asamblea el siguiente orden del día.

Orden del día

1. **Bienvenida**
2. **Lista de asistencia**
3. **Aprobación del orden del día**
4. **Asunto único**
 - a. **Normatividad**
 - b. **Reglamento interior**
 - c. **Lineamiento para el manejo y control del personal**
 - d. **Lineamiento Fondos fijos o revolvente**
 - e. **Instructivo de compras**
 - f. **Lineamiento de Viáticos y Pasajes**
5. **Clausura**

Orden del día que fue aprobada

[Firma]

Edith Zúñiga Rosas

[Firma]

[Firma]

[Firma]

10001
10000

COMISARAS
COMISARAS
DE MULEGE



MULEGE
H. AYUNTAMIENTO



ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL 2023 DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MULEGE DE MULEGE
COMISARAS DE MULEGE

Vista con los señores regidores de la Junta de Gobierno del H. Ayuntamiento de Mulege, en la sesión ordinaria del 2023, en la que se aprobó el presente orden de trabajo para el periodo de sesiones que se celebrará en el mes de mayo del presente año, en la que se aprobó el presente orden de trabajo para el periodo de sesiones que se celebrará en el mes de mayo del presente año, en la que se aprobó el presente orden de trabajo para el periodo de sesiones que se celebrará en el mes de mayo del presente año...

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE MULEGE

- 1. Instalación
- 2. Lista de asistencia
- 3. Aprobación del orden del día
- 4. Asuntos varios
- 5. Nombramiento
- 6. Reglamento interno
- 7. Licenciamiento personal y control del personal
- 8. Licenciamiento personal y control del personal
- 9. Licenciamiento personal y control del personal
- 10. Licenciamiento personal y control del personal
- 11. Licenciamiento personal y control del personal
- 12. Licenciamiento personal y control del personal

Orden del día

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Mulegé
 H. XVII AYUNTAMIENTO
¡Contigo sí podemos!



**OOMSAPAS
 DE MULEGÉ**

00002

Se procedió a continuar con el punto 4 del orden del día se presentó como punto único la normatividad del organismo, la cual da certidumbre a los procesos que se llevan al interior del OOMSAPAS de Mulegé, permitiendo con ello mayor transparencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros.

Normatividad presentada:

- a. Reglamento interior
- b. Lineamiento para el manejo y control del personal
- c. Lineamiento Fondos fijos o revolvente
- d. Instructivo de compras
- e. Lineamiento de Viáticos y Pasajes (tabulador de viáticos)

Siendo aprobada por unanimidad por los asistentes

Acuerdos:

NO. DE ACUERDO	DESCRIPCION DE ACUERDO
01.E1.2023	Se aprueba orden del día
02.E1.2023	Se aprueba el Reglamento interior del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé
03.E1.2023	Se aprueba el Lineamiento para el manejo y control del personal del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé
04.E1.2023	Se aprueba el Lineamiento para el manejo de los fondos fijos o revolventes del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé
05.E1.2023	Se aprueba el instructivo de compras del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé
06.E1.2023	Se aprueba el Lineamiento de Viáticos y Pasajes (tabulado de viáticos) del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé

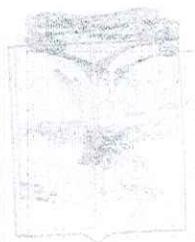
Edith Zúñiga Roser

12
2003

COMISARÍA
COMISARÍA
DE MULEGE



MULEGE
MUNICIPIO DE MULEGE
AYUNTAMIENTO DE MULEGE



Se hace constar que el presente es el orden de trabajo que se le ha asignado al personal de la Comisaría de Mulege para el mes de agosto de 2003, el cual se le entregó en un momento anterior a los señores de la Comisaría de Mulege para que se les asignara el personal que se le requiere en la administración de la Comisaría de Mulege.

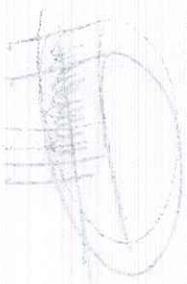
- a. Mantenimiento de la Comisaría de Mulege
- b. Mantenimiento de la Comisaría de Mulege y control del personal
- c. Mantenimiento de la Comisaría de Mulege y control del personal
- d. Mantenimiento de la Comisaría de Mulege y control del personal
- e. Mantenimiento de la Comisaría de Mulege y control del personal

Siendo aprobada por unanimidad por los señores

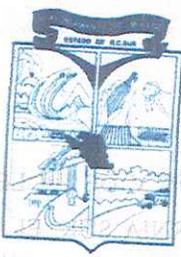
Acuerdos:

NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN
01-EL-2003	...
02-EL-2003	...
03-EL-2003	...
04-EL-2003	...
05-EL-2003	...
06-EL-2003	...
07-EL-2003	...
08-EL-2003	...

SIN TEXTO
AYUNTAMIENTO DE MULEGE
SECRETARÍA GENERAL



Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.



Mulegé

H. XVII AYUNTAMIENTO

¡Contigo sí podemos!



OOMSAPAS DE MULEGÉ

00003

Siendo las 14:30 Horas del día 04 de abril del 2023, se da por concluida la Primera sesión Extraordinaria del 2023 de la H. Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé, en la Ciudad de Santa Rosalía, Cabecera municipal del Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, recabándose las firmas de los asistentes.

[Signature]
C. FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE,

SECRETARIO GENERAL EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO

[Signature]
ING. ESTHER FINOJOSA LÓPEZ

REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SANEAMIENTO, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ

PRESIDENTA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ Y PRESIDENTA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

[Signature]
ING. LESVIA TATIANA DAVIS MONZON

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA EN

[Signature]
Edith Zúñiga Rosas

C. EDITH ZÚÑIGA ROSAS

TERCERA REGIDORA E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SANEAMIENTO, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ

[Signature]
LIC. ALMA COLORADO BETANZOS

DIRECTORA FUNDACIÓN HAGAMOS MAS Y REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

[Signature]
LIC SAMIR AYUB ARCE

GERENTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL MINERA Y METALÚRGICA DEL BOLEO, REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL

[Signature]
LIC. JORGE DAVID GARAYZAR ASIAN
REPRESENTANTE DEL SECTOR COMERCIAL

[Signature]
LIC. JOSÉ JORGE SUAREZ CORONA
DIRECTOR GENERAL OOMSAPAS MULEGÉ

Edith Zúñiga Rosas

Corresponde a la última hoja de la primera sesión extraordinaria de la H. junta de gobierno del OOMSAPAS de Mulegé, del día del 04 de abril del 2023, Santa Rosalía, Baja California Sur.

¡Contigo sí podemos!

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 121 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL C. FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE, SECRETARIO GENERAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MULEGE.

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL QUE OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGE Y CONSTA DE TRES (3) FOJAS UTILES.

PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SANTA ROSALIA, MUNICIPIO DE MULEGE, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

[Handwritten signature]



**C. FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE.
SECRETARIO GENERAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR.**

[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including 'SECRETARIA GENERAL DE MULEGE' and 'DIRECCION GENERAL DE MULEGE']

[Handwritten scribble]



Mulegé
H. XVII AYUNTAMIENTO
¡Contigo sí podemos!



**OOMSAPAS
DE MULEGÉ**

00001

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2023 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MULEGÉ

Vía remota, siendo las 12:00 horas de día 01 de junio del 2023, se reunieron los CC. Integrantes del H. Junta de Gobierno con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del 2023, encontrándose presente los CC. Sr. Francisco Javier Arce Arce, Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de Mulegé en representación de la Lic. Edith Aguilar Villavicencio, Presidenta Municipal del H. XVII Ayuntamiento de Mulegé y presidenta de la H. Junta de Gobierno del OOMSAPAS de Mulegé; Ing. Lesvia Tatiana Davis Monzón, Directora General de la Comisión Estatal de Agua en el Estado de Baja California Sur; Ing. Esther Hinojosa López, regidora y presidenta de la comisión de Saneamiento, Agua Potable y Alcantarillado del H. XVII Ayuntamiento de Mulegé; Lic. Alma Colorado Betanzos, Directora Fundación Hagamos Más, representante de los usuarios domésticos, Sr. Jorge David Garyzar Asian, representante del Sector Comercial, Lic Efrain Valenzuela Aguilar, Jefe de responsabilidad social de COMNSA, representante del sector industrial y el Lic. José Jorge Suarez Corona, Director General del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé

En su carácter de representante de presidenta de la H. Junta de Gobierno, el Sr. Francisco Javier Arce Arce, secretario General del H.XVII Ayuntamiento de Mulegé, procedió a dar inicio a la segunda sesión extraordinaria, pasando lista de asistencia y declarando quorum legal, para posteriormente someter a consideración de la asamblea el siguiente orden del día.

Orden del día

1. **Bienvenida**
2. **Lista de asistencia**
3. **Aprobación del orden del día**
4. **Asunto único**
 - a. **Presentación para su autorización programa de regularización**
5. **Clausura**

Orden del día que fue aprobada

Se procedió a continuar con el punto 4 del orden del día se presentó como punto único el programa de regularización de usuarios siendo el siguiente:

Para recuperar a estos usuarios solicitamos implementar un programa de regularización el cual consiste en lo siguiente:

1. Usuarios que deban más de 60 meses solo pagarán los últimos 60 meses facturados y tendrán un descuento del 100% en recargos, podrán realizar convenio con un anticipo de 30% y resto pagarlo en un año

¡Contigo sí podemos!



Mulegé
H. XVII AYUNTAMIENTO
¡Contigo sí podemos!



**OOMSAPAS
DE MULEGÉ**

2. Usuarios que deban entre 36 y 59 meses tendrá un descuento del 40% en los meses facturados y 100% en recargos, podrán realizar convenio de pago con un anticipo del 30% y resto pagarlo en un año
3. Usuarios que deban entre 24 y 35 meses tendrá un descuento del 30% en los meses facturados y 100% en recargos, podrán realizar convenio de pago con un anticipo del 30% y resto pagarlo en un año
4. Usuarios que deban de 3 a 24 meses se les dará descuento del 20% en los meses facturados y 100% en los recargos, podrán realizar convenio de pago con un anticipo del 50% y el resto pagarlo en 6 meses.

Vigencia mes hasta el 30 de junio del 2023.
Siendo aprobada por unanimidad por los asistentes

Acuerdo:

NO. DE ACUERDO	DESCRIPCION DE ACUERDO
01.E2.2023	Se aprueba orden del día
02.E2.2023	<p>Se aprueba el programa de regularización de usuarios presentado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Usuarios que deban más de 60 meses solo pagaran los últimos 60 meses facturados y 100% de descuento en recargos, podrán realizar convenio con un anticipo de 30% y resto pagarlo en un año 2. Usuarios que deban entre 36 y 59 meses tendrá un descuento del 40% en los meses facturados y 100% en recargos, podrán realizar convenio de pago con un anticipo del 30% y resto pagarlo en un máximo de un año 3. Usuarios que deban entre 24 y 35 meses tendrán un descuento del 30% en los meses facturados y 100% en recargos, podrán realizar convenio de pago con un anticipo del 30% y resto pagarlo en un máximo de un año 4. Usuarios que deban de 3 a 24 meses se les dará descuento del 20% en los meses facturados y 100% en los recargos, podrán realizar convenio de pago con un anticipo del 50% y el resto pagarlo en un máximo de 3 meses. <p>Vigencia mes hasta el 30 de junio del 2023.</p>
03.E2.2023	Se aprueba incremento en la reconexión de usuarios comerciales de \$ 400.00

COMISIÓN DE FISCALÍA



Mulegé

M. AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ

Carretera Federal



- 1. Usuarios que deben entre 30 y 35 meses tendrán un descuento del 30% en los meses facturados y 100% en los meses que no se pagaron, podrán realizar convenio de pago con un máximo de 30% en el pago de este pago en un año.
- 2. Usuarios que deben entre 36 y 40 meses tendrán un descuento del 30% en los meses facturados y 100% en los meses que no se pagaron, podrán realizar convenio de pago con un máximo de 30% en el pago de este pago en un año.
- 3. Usuarios que deben de 41 a 45 meses tendrán un descuento del 30% en los meses facturados y 100% en los meses que no se pagaron, podrán realizar convenio de pago con un máximo de 30% en el pago de este pago en un año.

Vigencia más hasta el 30 de junio del 2023.
Siendo aprobada por el Ayuntamiento de Mulegé.

Aprobado:

SIN TEXTO
H. AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ
SECRETARÍA GENERAL

DESCRIPCIÓN	NÚM. DE ACUERDO
1. Usuarios que deben entre 30 y 35 meses tendrán un descuento del 30% en los meses facturados y 100% en los meses que no se pagaron, podrán realizar convenio de pago con un máximo de 30% en el pago de este pago en un año.	00.03.2023
2. Usuarios que deben entre 36 y 40 meses tendrán un descuento del 30% en los meses facturados y 100% en los meses que no se pagaron, podrán realizar convenio de pago con un máximo de 30% en el pago de este pago en un año.	00.03.2023
3. Usuarios que deben de 41 a 45 meses tendrán un descuento del 30% en los meses facturados y 100% en los meses que no se pagaron, podrán realizar convenio de pago con un máximo de 30% en el pago de este pago en un año.	00.03.2023

Vigencia más hasta el 30 de junio del 2023.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Mulegé

H. XVII AYUNTAMIENTO

¡Contigo si podemos!



**OOMSAPAS
DE MULEGÉ**

Siendo las 12:30 Horas del día 01 de junio del 2023, se da por concluida la segunda sesión Extraordinaria del 2023 de la H. Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé, en la Ciudad de Santa Rosalía, Cabecera municipal del Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, recabándose las firmas de los asistentes.

[Signature]
C. FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE,

ING. ESTHER HINOJOSA LÓPEZ

**SECRETARIO GENERAL EN REPRESENTACIÓN DE LA
LIC. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO**

**REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
SANEAMIENTO, AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE
MULEGÉ**

**PRESIDENTA DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE
MULEGÉ Y PRESIDENTA DE LA H. JUNTA DE
GOBIERNO**

[Signature]

ING. LESVIA TATIANA DAVIS MONZON

LIC. ALMA COLORADO BETANZOS

**DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA EN**

**DIRECTORA FUNDACIÓN HAGAMOS MAS Y
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL**

**LIC. JORGE DAVID GARAYZAR ASIAN
REPRESENTANTE DEL SECTOR COMERCIAL**

LIC. EFRAIN VALENZUELA AGUILAR

**JEFE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE COMNSA,
REPRESENTANTE DEL SECTOR INDUSTRIAL**

**LIC. JOSÉ JORGE SUAREZ CORONA
DIRECTOR GENERAL OOMSAPAS MULEGÉ**



**H. XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ
DIRECCIÓN GENERAL DEL
COMNSA MULEGÉ**

Corresponde a la última hoja de la segunda sesión extraordinaria de la H. junta de gobierno del OOMSAPAS de Mulegé, del día del 01 de junio del 2023, Santa Rosalía, Baja California Sur.

[Signature]

SECRETARÍA GENERAL

MULEGE



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 121 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL C. FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE, SECRETARIO GENERAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MULEGE.

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL QUE OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGE Y CONSTA DE TRES (3) FOJAS UTILES.

PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SANTA ROSALIA, MUNICIPIO DE MULEGE, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



C. FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE.
SECRETARIO GENERAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR.

